



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cohesión Territorial
Lurralde Kohesiorako DepartamentuaServicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad
Garraioen Kudeaketa eta Antolamenduaren eta
Mugikortasunaren Zerbitzua
C/ Emilio Arrieta, nº 25 bajo izquierda
Emilio Arrieta Kalea, 25 beheko solairua ezkerre
31002 PAMPLONA-IRUÑA

La Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 253/2024, de 22 de octubre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se modifica la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se resuelve la convocatoria de la subvención a entidades locales de Navarra para la ejecución de proyectos de infraestructuras ciclistas y ciclables, durante los años 2024 y 2025. BDNS: 753140.

Mediante Resolución 66/2024, de 5 de abril, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, se aprobó la convocatoria de la subvención a entidades locales de Navarra para la ejecución de proyectos de infraestructuras ciclistas y ciclables, durante los años 2024 y 2025. BDNS: 753140.

Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 81, de 22 de abril de 2024, de forma que el plazo de 2 meses para la presentación de solicitudes establecido en el apartado 1 de la base 7 de la convocatoria se extendió entre el 23 de abril y el 24 de junio de 2024.

Por Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, se resolvió dicha convocatoria, habiendo resultado beneficiarias las siguientes entidades locales:

Entidad Local	Denominación Proyecto	Importe Subvención
Ayuntamiento de Galar Ayuntamiento de Beriáin	PROYECTO DE ALTERNATIVAS AL TRAZADO DE LAS RUTAS EUROVELO 1 Y 3 (TÉRMINO DE CENDEA DE GALAR Y BERIÁIN)	279.926,86 €
Ayuntamiento de Aranguren	ITINERARIO CICLABLE MUTILVA	113.554,13 €
Mancomunidad de Sakana	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA RUTA CICLOTURISTA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE SAKANA (LOTE 3. TRAMO ZIORDIA-URDIAIN)	342.385,62 €
Ayuntamiento de Estella-Lizarrar Concejo de Bearin	ITINERARIO CICLISTA DE CONEXIÓN DE ESTELLA-LIZARRA CON BEARIN	350.000,00 €
Ayuntamiento de Murieta Ayuntamiento de Ancín Ayuntamiento de Oco Ayuntamiento de Legaria Ayuntamiento de Abaigar Concejo de Labeaga	PASEO FLUVIAL EN EL ENTORNO DEL RÍO EGA POR LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ABAIGAR, ANCÍN / ANTZIN, LEGARIA, MURIETA Y OCO	152.891,30 €

CSV: **D4AC692028B58407**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.mendigorrria.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)

SELLO

MENDIGORRIA
Registro de Entrada n.º 1592/2024
Copia escaneada
23/10/2024, 14:16

Entidad Local	Denominación Proyecto	Importe Subvención
Ayuntamiento de Ituren Ayuntamiento de Zubieta Ayuntamiento de Elgorriaga Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban	de ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO "URAREN BIDEA" COMO VÍA CICLABLE EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ZUBIETA, ITUREN, ELGORRIAGA Y DONEZTEBE	107.243,94 €
Ayuntamiento de Cadreita	ADECUACIÓN DE VIALES Y SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO DE LA VERA CRUZ EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CADREITA	81.917,00 €
Ayuntamiento de Tudela	CARRIL BICI EN LA CARRETERA EL MOLINAR DE TUDELA. FASE 1	282.032,80 €
Ayuntamiento de Bera	CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA EN BERA (FASE I: PASEO JUNTO AL BIDASOA)	157.981,80 €
Ayuntamiento de Lesaka	PASEO FLUVIAL DE URRABA	165.826,46 €
Ayuntamiento de Allín	CREACIÓN DE UNA VÍA CICLABLE PARA LA CONEXIÓN DEL VALLE DE ALLÍN CON ESTELLA-LIZARRA	160.059,59 €
Ayuntamiento de Arguedas	INFRAESTRUCTURAS CICLABLES ARGUEDAS	22.180,50 €
	TOTAL	2.216.000,00 €

Consta en los antecedentes de la citada resolución la relación ordenada de todas las solicitudes presentadas y la puntuación obtenida, conforme a lo establecido en los apartados 1 y 4 de la base 8 de la convocatoria.

El Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad informa que una vez notificada dicha resolución a todas las entidades solicitantes, se han producido las siguientes renunciaciones:

Con fecha 3 de octubre de 2024 ha tenido entrada en el Registro General Electrónico oficio del alcalde de Arguedas mediante el cual comunica la renuncia a la ayuda concedida.

Con fecha 7 de octubre de 2024 ha tenido entrada en el Registro General Electrónico oficio de la alcaldesa de Estella-Lizorra por el que dicho ayuntamiento, de común acuerdo con el Concejo de Bearin, desiste de la ejecución de la actuación subvencionada, dado que no resulta posible cumplir dentro de este año 2024 con la obligación de licitación recogida en la base 5 de la convocatoria.

Con fecha 15 de octubre de 2024, el Ayuntamiento de Allín ha notificado la resolución de Alcaldía 186 de la misma fecha, por la que se desiste de la subvención concedida para la ejecución de la actuación "Creación de una vía ciclable para la conexión del valle de Allín con Estella-Lizorra" como consecuencia del riesgo de incumplimiento del plazo de licitación dentro de 2024 establecido en base 5 de la convocatoria.

CSV: **D4AC692028B58407**Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: **AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT****8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.mendigorrria.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)

Con fecha 17 de octubre de 2024 el Ayuntamiento de Bera ha notificado la resolución de Alcaldía 293 de la misma fecha, por la que se desiste de la subvención concedida por no poder cumplir con los plazos establecidos en la convocatoria.

Las renunciaciones producidas generan un crédito disponible por importe de 690.221,89 euros. Por su parte, el apartado 4 de la base 6 de la convocatoria establece que en el caso de que se genere más crédito presupuestario a causa de renunciaciones u otras circunstancias, en primer lugar, se completará la subvención del proyecto que no hubiese obtenido la totalidad de la subvención y, agotada esta posibilidad, los proyectos en reserva podrán acceder a la subvención por el orden en el que consten en la relación ordenada.

El Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad informa que, a tal efecto, se ha procedido a consultar con las posibles entidades beneficiarias su disponibilidad para acometer las actuaciones propuestas y dar cumplimiento al requisito de licitar las obras en 2024 establecido en la base 5 de la convocatoria. Las respuestas a las consultas realizadas han sido positivas en todos los casos, a excepción del Ayuntamiento de Urzainqui, que ha manifestado su renuncia, ante la imposibilidad de iniciar la licitación de las obras.

En virtud de lo anterior, el Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad propone conceder las siguientes subvenciones:

86.000,71 euros al Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares y al Ayuntamiento de Mendigorria para la ejecución del proyecto "Acondicionamiento y señalización de un paseo fluvial en el entorno del río Arga entre Puente la Reina-Gares y Mendigorria".

350.000,00 euros al Ayuntamiento de Marcilla para la ejecución del proyecto "Pasarela peatonal sobre el río Aragón".

64.174,26 euros al Ayuntamiento de Lekunberri para la ejecución del proyecto "Mejora de infraestructuras ciclables en Lekunberri".

152.024,99 euros al Ayuntamiento de Allín para la ejecución del proyecto "Construcción de acera y carril bici en travesía Larrión-Amillano".

38.021,93 euros al Ayuntamiento de Lumbier para la ejecución del "Proyecto conectividad ciclable Norte de Lumbier: Irubide – Conexión Camino Natural del Irati":



CSV: **D4AC692028B58407**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: **AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT**

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)



SELLO

MENDIGORRIA
Registro de Entrada n.º 1592/2024
Copia escaneada
23/10/2024, 14:16

Entidad Local	Denominación Proyecto	Puntos	Importe subvención	%	Importe entidad
Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares	ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE UN PASEO FLUVIAL EN EL ENTORNO DEL RÍO ARGA ENTRE PUENTE LA REINA/GARES Y MENDIGORRIA	68,00	86.000,71 €	38,16%	32.817,87 €
Ayuntamiento de Mendigorria				61,84%	53.182,84 €
Ayuntamiento de Marcilla	PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO ARAGÓN	66,00	350.000,00 €	100,00%	350.000,00 €
Ayuntamiento de Lekunberri	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CICLABLES EN LEKUNBERRI	64,50	64.174,26 €	100,00%	64.174,26 €
Ayuntamiento de Allin	CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y CARRIL BICI EN TRAVESÍA LARRIÓN-AMILLANO	63,75	152.024,99 €	100,00%	152.024,99 €
Ayuntamiento de Lumbier	PROYECTO CONECTIVIDAD CICLABLE NORTE DE LUMBIER: IRUBIDE - CONEXIÓN CAMINO NATURAL DEL IRATI	63,25	38.021,93 €	100,00%	38.021,93 €
TOTAL					690.221,89 €

El citado Servicio indica que los Ayuntamientos de Puente La Reina-Gares y Mendigorria, Marcilla, Lekunberri y Lumbier han solicitado anticipo y han aportado la certificación acreditativa de la necesidad de provisión de fondos para el cumplimiento de los fines de la subvención, conforme a lo establecido en el apartado 4 de la base 7. En virtud de ello, los importes de los anticipos son:

Entidad Local	Denominación Proyecto	Importe subvención	Anticipo 2024	2025
Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares	ACONDICIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE UN PASEO FLUVIAL EN EL ENTORNO DEL RÍO ARGA ENTRE PUENTE LA REINA/GARES Y MENDIGORRIA	86.000,71 €	19.690,72 €	13.127,15 €
Ayuntamiento de Mendigorria			31.909,70 €	21.273,14 €
Ayuntamiento de Marcilla	PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO ARAGÓN	350.000,00 €	210.000,00 €	140.000,00 €
Ayuntamiento de Lekunberri	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS CICLABLES EN LEKUNBERRI	64.174,26 €	38.504,56 €	25.669,70 €
Ayuntamiento de Allin	CONSTRUCCIÓN DE ACERA Y CARRIL BICI EN TRAVESÍA LARRIÓN-AMILLANO	152.024,99 €	0,00 €	152.024,99 €
Ayuntamiento de Lumbier	PROYECTO CONECTIVIDAD CICLABLE NORTE DE LUMBIER: IRUBIDE - CONEXIÓN CAMINO NATURAL DEL IRATI	38.021,93 €	22.813,16 €	15.208,77 €
		690.221,89 €	322.918,14 €	367.303,75 €



CSV: **D4AC692028B58407**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: **AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT**

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.mendigorrria.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)

El Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad indica que las entidades que han renunciado o desistido de la subvención concedida no habían solicitado anticipos, salvo el Ayuntamiento de Bera al que se le había concedido un anticipo para 2024 por un importe de 94.789,08 euros, por lo cual resulta necesario realizar una autorización de gasto adicional de 228.129,06 euros con cargo al presupuesto de 2024, y descomprometer y desautorizar 228.129,06 euros del presupuesto de 2025.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones y las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención a entidades locales de Navarra para la ejecución de proyectos de infraestructuras ciclistas y ciclables, no especifican el procedimiento subsiguiente a la renuncia para que los proyectos en reserva puedan acceder a la subvención.

Así, el citado Servicio considera que cabe aplicar, con carácter supletorio, el artículo 63 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En el apartado 3 de dicho artículo se prevé que, en el caso de renuncia, previamente a la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes, el órgano concedente comunicará a estos interesados la propuesta de concesión de subvención a fin de que accedan a dicha propuesta en un plazo improrrogable de 10 días. Una vez aceptada la propuesta por parte del solicitante o solicitantes, el órgano administrativo dictará el acto de concesión.

El Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad informa que el Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares, el Ayuntamiento de Mendigorria, el Ayuntamiento de Marcilla, el Ayuntamiento de Lekunberri, el Ayuntamiento de Allín y el Ayuntamiento de Lumbier han aceptado en dicho plazo la propuesta trasladada por este Servicio de manera que procede realizar la concesión de la subvención correspondiente.

Por otro lado, el apartado 2 del citado artículo 63 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, prevé que mediante resolución se acuerde la no concesión de la subvención por renuncia al derecho.

Finalmente, el citado Servicio indica que mediante escrito de 1 de octubre de 2024 del alcalde del Ayuntamiento de Murieta, se informa sobre la existencia de un error material en las cantidades concedidas a los ayuntamientos de Abáigar, Legaria, Murieta y Oco, por lo que resulta necesario proceder a la corrección de dicho error material en la asignación de los porcentajes a dichas entidades locales establecidos en la Resolución



CSV: **D4AC692028B58407**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: **AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT**

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)

216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, sin que dicha modificación suponga una alteración del importe total del proyecto ni de la cantidad total correspondiente consignada como anticipo para 2024.

Así, el cuadro por el que se establece el importe de la subvención concedida a dichas entidades locales mediante la citada Resolución 216/2024, de 25 de septiembre:

Entidad Local	Denominación Proyecto	%	Importe subvención
Ayuntamiento de Murieta	PASEO FLUVIAL EN EL ENTORNO DEL RÍO EGA POR LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ABAIGAR, ANCÍN / ANTZIN, LEGARIA, MURIETA Y OCO	8,39%	12.827,58 €
Ayuntamiento de Ancín		35,12%	53.695,43 €
Ayuntamiento de Oco		11,05%	16.894,49 €
Ayuntamiento de Legaria		35,41%	54.138,81 €
Ayuntamiento de Abáigar		6,96%	10.641,23 €
Concejo de Labeaga		3,07%	4.693,76 €

Debe corregirse por el siguiente cuadro:

Entidad Local	Denominación Proyecto	%	Importe subvención
Ayuntamiento de Murieta	PASEO FLUVIAL EN EL ENTORNO DEL RÍO EGA POR LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ABAIGAR, ANCÍN / ANTZIN, LEGARIA, MURIETA Y OCO	35,41%	54.138,81 €
Ayuntamiento de Ancín		35,12%	53.695,43 €
Ayuntamiento de Oco		6,96%	10.641,23 €
Ayuntamiento de Legaria		11,05%	16.894,49 €
Ayuntamiento de Abáigar		8,39%	12.827,58 €
Concejo de Labeaga		3,07%	4.693,76 €

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 52.h) del Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad,

RESUELVO:

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Estella-Lizarrar como representante único de dicho Ayuntamiento y del Concejo de Bearin, a ser beneficiarios de una subvención de, respectivamente, 265.825,00 euros y 84.175,00 euros, concedida mediante la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, para la ejecución del proyecto "Itinerario ciclista de conexión de Estella-Lizarrar a Bearin".



CSV: D4AC692028B58407

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.mendigorrria.es/>

Pág. 6 de 10



SELLO

MENDIGORRIA
Registro de Entrada n.º 1592/2024
Copia escaneada
23/10/2024, 14:16



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)

2º. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Arguedas a ser beneficiario de una subvención de 22.180,50 euros concedida mediante la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, para la ejecución del proyecto "Infraestructuras ciclables Arguedas".

3º. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Allín a ser beneficiario de una subvención de 160.059,59 euros concedida mediante la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, para la ejecución del proyecto "Creación de una vía ciclable para la conexión del Valle de Allín con Estella-Lizarra".

4º. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Bera a ser beneficiario de una subvención de 157.981,80 euros concedida mediante la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, para la ejecución del proyecto "Construcción de vía ciclista en Bera (Fase I: Paseo junto al Bidasoa)".

5º. Descomprometer y desautorizar el gasto de 228.129,06 euros con cargo a la partida análoga en el presupuesto de gastos de 2025, a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024; y autorizar el mismo importe con cargo a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024, para conceder las subvenciones indicadas en los apartados siguientes 6º, 7º, 8º, 9º y 10º.

6º. Modificar la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible concediendo una subvención de 32.817,87 euros al Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares, con NIF P3120600F, y de 53.182,84 euros al Ayuntamiento de Mendigorria, con NIF P3116700J, para la ejecución del proyecto "Acondicionamiento y señalización de un paseo fluvial en el entorno del río Arga entre Puente La Reina-Gares y Mendigorria" con cargo a las siguientes partidas:

Partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024 con carácter de anticipo:

Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares: 19.690,72 euros.

Ayuntamiento de Mendigorria: 31.909,70 euros.

Ambos ayuntamientos deberán cumplir con el requisito de licitación dentro del año 2024, así como con el resto de los requisitos establecidos en las



CSV: **D4AC692028B58407**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: **AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT**

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)



SELLO

MENDIGORRIA
Registro de Entrada n.º 1592/2024
Copia escaneada
23/10/2024, 14:16

bases de la convocatoria de la subvención aprobada por Resolución 66/2024, de 5 de abril, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible.

Partida análoga para el presupuesto de gastos de 2025 a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024:

Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares: 13.127,15 euros.

Ayuntamiento de Mendigorria: 21.273,14 euros.

7º. Modificar la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible concediendo una subvención de 350.000 euros al Ayuntamiento de Marcilla, con NIF P3116200A, para la ejecución del proyecto "Pasarela peatonal sobre el río Aragón", con cargo a las siguientes partidas:

210.000,00 euros con cargo a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024, con carácter de anticipo.

140.000,00 euros con cargo a la partida análoga para el presupuesto de gastos de 2025 a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024.

El Ayuntamiento de Marcilla deberá cumplir con el requisito de licitación dentro del año 2024, así como con el resto de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de la subvención aprobada por Resolución 66/2024, de 5 de abril, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible.

8º. Modificar la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible concediendo una subvención de 64.174,26 euros al Ayuntamiento de Lekunberri, con NIF P3155300A, para la ejecución del proyecto "Mejora de infraestructuras ciclables en Lekunberri", con cargo a las siguientes partidas:

38.504,56 euros con cargo a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024, con carácter de anticipo.

25.669,70 euros con cargo a la partida análoga para el presupuesto de gastos de 2025 a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024.



CSV: **D4AC692028B58407**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: **AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT**

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.mendigorrria.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)

El Ayuntamiento de Lekunberri deberá cumplir con el requisito de licitación dentro del año 2024, así como con el resto de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de la subvención aprobada por Resolución 66/2024, de 5 de abril, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible.

9º. Modificar la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible concediendo una subvención de 152.024,99 euros al Ayuntamiento de Allín, con NIF P3101100J, para la ejecución del proyecto "Construcción de acera y carril bici en travesía Larión-Amillano", con cargo a la partida análoga para el presupuesto de gastos de 2025 a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024.

El Ayuntamiento de Allín deberá cumplir con el requisito de licitación dentro del año 2024, así como con el resto de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de la subvención aprobada por Resolución 66/2024, de 5 de abril, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible.

10º. Modificar la Resolución 216/2024, de 25 de septiembre, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible concediendo una subvención de 38.021,93 euros al Ayuntamiento de Lumbier, con NIF P3115800I, para la ejecución del "Proyecto conectividad ciclable norte de Lumbier: Irubide - conexión Camino Natural del Irati", con cargo a las siguientes partidas:

22.813,16 euros con cargo a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024, con carácter de anticipo.

- 15.208,77 euros con cargo a la partida análoga para el presupuesto de gastos de 2025 a la partida 230000 23200 7609 441112 "Convocatoria apoyo infraestructuras ciclables" del presupuesto de gastos de 2024.

El Ayuntamiento de Lumbier deberá cumplir con el requisito de licitación dentro del año 2024, así como con el resto de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de la subvención aprobada por Resolución 66/2024, de 5 de abril, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible.

11º. Rectificar los importes de las subvenciones concedidas a los ayuntamientos de Abáigar, Legaria, Murieta y Oco para la ejecución del proyecto "Paseo Fluvial en el entorno del río Ega por los términos municipales



SELLO

MENDIGORRIA
Registro de Entrada n.º 1592/2024
Copia escaneada
23/10/2024 14:16



CSV: **D4AC692028B58407**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: **AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT**

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-



FIRMADO POR

GOBIERNO DE NAVARRA
23/10/2024 (según el firmante)



SELLO

MENDIGORRIA
Registro de Entrada n.º 1592/2024
Copia escaneada
23/10/2024, 14:16

de Abáigar, Ancín/Antzin, Legaria, Murieta y Oco”, conforme al siguiente cuadro, teniendo las cantidades correspondientes al año 2024 el carácter de anticipo:

Entidad Local	NIF	Denominación Proyecto	Importe Subvención	2024 Anticipo	2025
Ayuntamiento de Murieta	P3117700I	PASEO FLUVIAL EN EL ENTORNO DEL RÍO EGA POR LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ABAIGAR, ANCÍN / ANTZIN, LEGARIA, MURIETA Y OCO	54.138,81 €	32.483,29 €	21.655,52 €
Ayuntamiento de Ancín	P3101400D		53.695,43 €	32.217,26 €	21.478,17 €
Ayuntamiento de Oco	P3118400E		10.641,23 €	6.384,74 €	4.256,49 €
Ayuntamiento de Legaria	P3114700B		16.894,49 €	10.136,69 €	6.757,80 €
Ayuntamiento de Abáigar	P3100100A		12.827,58 €	7.696,55 €	5.131,03 €
Concejo de Labeaga	P3153800B		4.693,76 €	2.816,26 €	1.877,50 €

12.º Notificar la presente resolución a todas las entidades solicitantes, y trasladarla al Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad, a la Intervención Delegada en el Departamento y al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control del Gasto (Negociado de Gestión Económica), a los efectos oportunos.

13.º Indicar que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, las entidades solicitantes podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, veintidós de octubre de dos mil veinticuatro. La Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, Berta Miranda Ordobás."

Lo que comunico a Vd a los efectos oportunos

Pamplona, veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro.

El Director del Servicio de Gestión,
Ordenación de Transportes y Movilidad

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad
Garrailoen eta Mugikortasunaren Kudeaket
eta Antolamendu Zerbitzua

Santiago Alemán Carrica

NOTIFICADO A:
SERVICIO DE INSPECCIÓN, GESTIÓN, ORDENACIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
INTERVENCIÓN DELEGADA EN EL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA Y CONTROL DEL GASTO



CSV: **D4AC692028B58407**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-23 08:39:31



MENDIGORRIA

Código Seguro de Verificación: AMCA AALJ K4ZT AZEF PHVT

8bCUeP092f81fAaXJCOI4VBA00aVeCGDIrTUoz7nLsM-

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.mendigorrria.es/>

Pág. 10 de 10